



Javier Carro

Doctor en Derecho, Abogado y Economista.

Algunas implicaciones jurídicas de la pandemia por Covid-19 en los centros geriátricos

En el presente artículo se realiza una aproximación a algunas de las implicaciones jurídicas, particularmente la apreciación de una **posible responsabilidad** en el ámbito sanitario, como consecuencia de las actuaciones u omisiones de determinados actores en la situación de pandemia provocada por el virus COVID-19.

A tal fin se analiza, jurídica y doctrinalmente, un supuesto concreto:

La posible responsabilidad de los centros geriátricos por el fallecimiento de ancianos residentes en dichos centros, por no haber observado las medidas y procedimientos adecuados, ni haber utilizado los medios precisos, en el marco de la mencionada situación sanitaria provocada por el virus.

1.- Introducción: jurisdicción y competencia en materia sanitaria

En la actualidad, si hablamos de administración pública o de servicios públicos en materia sanitaria, la mayoría de las competencias están transferidas y, por tanto, atribuidas a las CCAA que, junto con la Administración del Estado en materia sanitaria, integran el denominado Sistema Nacional de Salud (SNS), cuyo órgano de coordinación es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). El marco legal se recoge en la Ley General de Sanidad ([Ley 14/1986 de 25 de abril](#) - LGS), y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Naci ...